



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0023595/2018 en el cual se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, las Resolución Decanal N°387/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

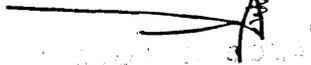
Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución Decanal N°387/2018, dictada ad referéndum de esta Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al "*Encuentro Sociedades Conectadas*", organizado por la Agrupación Trejo, a realizarse entre los días 12 y 16 de mayo del presente año.

**Art. 2°:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
SECRETARÍA DE LA  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
RAMÓN ESTANISLAO FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°132/2018**